

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31963 MADRID

Edicto

Doña Carmen Fresneda García, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

Que en el concurso voluntario abreviado número 1066/2013, de la concursada Muebles Arganda, S.L. con CIF B-81589947, se ha dictado Auto de fecha 2 de septiembre de 2014, en el que se acordado:

1. Señalar la Junta de Acreedores para el próximo día 16 de diciembre de 2014, a las 12:00 horas de su mañana en la sala de vistas de este Tribunal sita en Gran Vía, 52, 4.ª planta, 28013 Madrid.

2. Que la propuesta de convenio presentada por la deudora que se someterá a la deliberación y resolución de la junta, puede ser examinada en la Secretaría de este Juzgado.

3. Que los acreedores que lo deseen podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC en relación con el artículo 103 de la citada Ley.

4. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 2 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140045383-1